| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* A *31/08/2025* |

| **4. Nombre contratista** | **5. Tipo documento de Identidad** | **6. Número documento de identidad** |
|---|---|---|
| MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO | CC | 1117486375 |

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

*Grupo Territorial Caqueta*

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | No aplica |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos | No aplica |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* | A | *31/08/2025* |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el mes de Agosto se desarrollaron acciones enmarcadas en la fase de seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual (PRI), lo anterior debido a que se cuenta con el 100% de los planes en estado en ejecución con su primer ciclo anual, conforme con las orientaciones de la coordinadora del GT y orientadores de procesos I y II del Grupo Territorial y los lineamientos de la ARN, teniendo en cuenta lo anterior se reporta:<br>(0) Cero Planes en ciclo inicial.<br>40 Planes individuales formulados.<br>40 Planes con priorización de compromisos ciclo anual.<br>40 planes en ejecución ciclo anual.<br>1 Plan Individual en elaboración, firmante asignado por traslado de GT el día 13 agosto).<br>Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual (PRI), y planes de ciclo anual, se realizaron las siguientes acciones:<br>En el ejercicio de seguimiento se identificaron 105 acciones en proceso para el periodo de seguimiento de setiembre, para lo cual para el mes de agostos se avanzó en la implementación de las siguientes acciones:<br>Acción 1.2.3.2.2 Actividad 2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo, participaron en la actividad 8 firmantes 60-04312, 60-08992, 60-09006, 60-09011, 60-09051, 60-09054, 60-10977 y 60-10979.<br><br>aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido, participaron en la actividad 31 firmantes 60-01589, 60-04265, 60-04272, 60-04273, 60-04275, 60-04291, 60-04309, 60-04310, 60-04311, 60-04312, 60-04313, 60-07571, 60-08992, 60-08999, 60-09004, 60-09006, 60-09009, 60-09011, 60-09021, 60-09037, 60-09040, 60-09051, 60-09054, 60-10966, 60-10977, 60-10979, 60-10982, 60-10990, 60-10992, 60-11053, 60-12565.<br>Acción 1.3.7.1.1 Actividad 1. Participar en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso. Se realizo esta atención en el día de apoyo de atención al firmante de código 60-04255.<br>Acción 1.3.7.1.1 Actividad 2. Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes. Se realizo la actividad a dos firmante de código 60-04255 y 60-09037.<br>Acción 1.3.7.1.1.A, Actividad 2. Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario de acuerdo con su condición y la importancia de adelantar acciones integrales para asegurar su desarrollo integral y la seguridad alimentaria. Participo de la actividad con enfoque diferencia el firmante quien es persona mayor de código 60-11053.<br><br>Acción 2.1.1.1.2 Actividad 1.Participar en las sesiones de trabajo requeridas para la formulación del proyecto, el desembolso del proyecto productivo y la validación de la línea productiva. En este espacio se valido con los firmantes el cumplimiento en el proceso de la asistencia técnica, en espera de logra identificar la evidencia del cumplimento de la acción, pero en la atención se realizó registro de código SIR a los firmante de código 60-04312 y 60-12565.<br>Acción 2.2.1.1.2 Actividad 1 1. Vincularse al proceso relacionado con formación para el empleo y homologaciones de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos), que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación, para el acceso y permanencia en el empleo. Se les tomo el código SIR a dos firmantes 60-04291, 60-04310 quienes efectivamente se encuentran vinculados.<br>Código actividad FORM-PRI 2. Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Se le tomo registro al firmante de código 60-07571, quien se en cuenta en fase de elaboración su plan de reincorporación individual.<br>Acción 3.1.1.1 Actividad 1. Vincularse al proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático. Se vincularon al proceso 5 firmantes que cuenta con la acción en proceso 60-08992. 60-01107. 60-09006. 60-09009 y 60-10966 y a 7 firmantes adicionales que se vincularon al proceso.<br>Acción 3.1.1.1 Actividad 2. Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático. Asistieron los 5 firmantes que |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* A *31/08/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | De manera trasversal se tiene en cuenta en cada una de las atenciones y acciones realizadas los enfoques diferenciales teniendo presente la caracterización de la población donde se cuenta a corte de 31 de Agosto.<br>Genero: 2 mujeres, 39 hombres.<br>Discapacidad: 0 mujeres certificadas, 1 mujer se reconoce con discapacidad, 3 hombres certificados, 3 hombres se reconocen con la discapacidad.<br>Gestación; Ninguna. Lactancia: 1 firmante.<br>INDIGENA, AFRO, NEGRA, RAIZA O PALENQUERA: 0 mujeres, 0 hombre.<br>JOVENES (18-28 años): 0 mujeres, 0 hombres.<br>JOVENES D899: 0 mujeres, 0 hombres.<br>Se reporta el 79% de asistencia de las personas en proceso de reincorporación contando con programación de atención 9 firmante, el día 23 de agosto asistieron dos firmantes a la actividad programada 60-09018 y 60-04274, tres firmantes no requieren asistir actividades porque cuentan con sus compromisos del seguimiento de septiembre cumplidos 60-10838, 60-11760 y 60-10981, y los firmantes 60-08035 programado para el 26 de agosto, 60-10974 para el 28 agosto y 60-09057para el 25 agosto. |
| **2** | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | **Si** | Durante el mes de agosto se realizó la validación de los firmantes que cuentan con la actividad del Programa de Reincorporación Integral (PRI) ya desarrollada, y se programó la continuación de la socialización para el mes de septiembre.<br>Se hizo lectura del material Empieza la formulación de los Planes de Reincorporación Colectiva (PRC), el cual incluyó:<br>1.Video explicativo de los PRC.<br>2.Infografía sobre los PRC.<br>3.Video con declaración de la directora de la ARN.<br>4.Boletín de prensa.<br>Como parte del seguimiento, se identificó 19 firmantes que cuentan con la actividad código PED-COLEC de socialización en el mes anterior (3 mujeres y 16 hombres) con los siguientes códigos: 60-09051, 60-09004, 60-10966, 60-09057, 60-04291, 60-09021, 60-10977, 60-04310, 60-09040, 60-10990, 60-04311, 60-04273, 60-04309, 60-04274, 60-11053, 60-10979, 60-09018, 60-04272 y 60-09037<br>Estos firmantes pertenecen a la forma asociativa AMURPAZ del municipio de El Paujil y participaron en la socialización de la estrategia pedagógica del Plan de Reincorporación Colectivo, realizada en dicho municipio.<br>Por otra parte, asistí el martes, 19 de agosto de 2025 9:00 a. m.- 12:00 p. m.a la reunión planeación de Planes de reincorporación Colectivo convocado por la coordinadora del GT donde se definió la forma asociativa que radicara solicitud para iniciar la fase de formulación del Plan el cual estará apoyada por los profesionales I, II y el profesional facilitador que acompaña la asociación. |
| **3** | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el mes de agosto se realizaron acciones de gestión territorial orientadas a facilitar el acceso de personas en proceso de reincorporación a la oferta institucional en el marco del fortalecimiento de capacidades con enfoque territorial y diferencial, a continuación, relaciones las acciones:<br>REINCORPROACION ECONÓMICA:<br>•El lunes 11/08/2025 a las 9:44 a. m. se reportaron al equipo de Sostenibilidad Económica las planillas de asistencia de julio de la formación Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible (Ficha 3293982), solicitando apoyo en la legalización y cargue en SIR. El equipo de sostenibilidad económica confirmó el cargue el mismo día a las 2:27 p. m., solicitando verificación en SIR, la cual realicé y confirmé mediante correo electrónico el mismo día sobre las 3:52 p. m.<br>REINCORPORACION SOCIAL:<br>•Se dio respuesta el sábado 9 de agosto de 2025 a las 4:13 p. m. a la solicitud “Revisión de Asistencias – Convenio 1374 ARN – Programa Maestro Itinerante”, reportando la novedad del firmante Noe Mejía Parra, quien figura en SIR en ciclo 4 cuando corresponde al ciclo 5. Se solicitaron los ajustes respectivos antes de cargar asistencias, adjuntando soportes y ofreciendo disculpas por la omisión en el reporte inicial del 16 de junio de 2025. programación de la formación para el sábado 23 de agosto de 2025 a las 10:00 a. m. en la caseta comunal del barrio El Jardín, Inspección de La Unión Peneya, municipio de La Montañita, con una duración de 40 horas y ficha curricular 86120127. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* A *31/08/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | REINCORPORACIÓN COMUNITARIA:<br>•El miércoles 6/08/2025 a las 4:37 p. m. informé mediante correo electrónico al equipo de sostenibilidad económica, encargados de las gestiones con el SENA, reenviando comunicación donde se confirma, tras conversación con la Coordinadora Académica Yuri Lorena Fierro, la vigencia de la estructura curricular del programa "Resolución de Conflictos", la disponibilidad de instructor y la programación de la formación para el sábado 23 de agosto de 2025 a las 10:00 a. m. en la caseta comunal del barrio El Jardín, Inspección de La Unión Peneya, municipio de La Montañita, con una duración de 40 horas y ficha curricular 86120127.<br>•El lunes 11 de agosto de 2025, a las 5:53 p. m., se realizó solicitud a la coordinadora académica Yuri Lorena Fierro, en el marco del convenio SENA–ARN, para la asignación de instructor del programa de formación "Resolución de Conflictos" (40 horas), a desarrollarse en la caseta comunal del barrio El Jardín, Inspección de La Unión Peneya, municipio de La Montañita, los días sábado 23 de agosto y 12 de septiembre a las 8:00 a. m., contando con servicio de refrigerios a cargo del operador logístico. El día miércoles, 13 de agosto de 2025 a las 4:56 p. m., se recibió confirmación por parte del SENA sobre la asignación de instructor para el desarrollo del programa de formación complementaria en resolución de conflictos. |
| **4** | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | Durante el mes de agosto, se acompañó a la población en proceso de reincorporación en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de las cuatro líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral: Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria. Las acciones se desarrollaron de manera articulada con los lineamientos institucionales, a continuación, relaciono cada una de las acciones:<br>REINCORPORACCION SOCIAL:<br>Se realizó acompañamiento a la población en proceso de reincorporación en la línea estratégica de Reincorporación Social, desarrollando acciones en educación, salud y beneficios sociales. El 15 de agosto, en la Inspección de la Unión Peneya (La Montañita – Caquetá), se validó el compromiso educativo de 8 firmantes matriculados en el modelo de Maestro Itinerante (Acción 1.2.3.2.2.2), verificando asistencia y continuidad en el proceso formativo. Así mismo, se adelantó la socialización del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Acción 1.3.2.1.1.1), con la participación de 27 firmantes, quienes recibieron orientación sobre regímenes de afiliación, derechos, deberes y rutas de acceso a servicios.<br>De manera complementaria, se reportaron compromisos cumplidos en diferentes acciones del PRI:<br>Acción 1.2.3.2.2.2, Actividad 2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculo. Personas que cumplieron con el compromiso: 60-04312, 60-08992, 60-09006, 60-09011, 60-09051, 60-09054, 60-10977, 60-10979<br>Acción 1.3.2.1.1.1, Actividad 1. Participar en los espacios de socialización relacionados con aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. Personas que cumplieron con el compromiso: 60-01589, 60-04265, 60-04272, 60-04273, 60-04275, 60-04291, 60-04309, 60-04310, 60-04311, 60-04312, 60-04313, 60-07571, 60-08992, 60-08999, 60-09004, 60-09006, 60-09009, 60-09011, 60-09021, 60-09037, 60-09040, 60-09051, 60-09054, 60-10966, 60-10977, 60-10979, 60-10982, 60-10990, 60-10992, 60-11053, 60-12565.<br>Acción 1.3.7.1.1.1, Actividad 1. Participar en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional, para conocer su alcance, las condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso. cumplió el compromiso un firmante 60-04255.<br>Acción 1.3.7.1.1.2, Actividad 2. Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes. cumplió el compromiso 60-04255, 60-09037.<br>Acción 1.3.7.1.1.A.2, Actividad 2. Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario de acuerdo con su condición y la importancia de adelantar acciones integrales para asegurar su desarrollo integral y la seguridad alimentaria. cumplió el compromiso 60-11053.<br>Actividad FORM-PRI, 2. Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de reincorporación Individual. cumplió compromiso el firmante 60-07571. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | REINCORPORACCION ECONOMICA:<br>En el marco de la línea estratégica de Reincorporación Económica, durante el mes de agosto de 2025 se adelantaron diferentes gestiones de acompañamiento y coordinación interinstitucional. Se dio respuesta a la convocatoria del Primer Encuentro en Florencia – Estrategia de Empleabilidad e Inclusión Laboral – Ruta Recorrer, informando que no se contaba con población interesada en participar, dado que las prioridades de los firmantes están enfocadas en el ámbito productivo.<br>Así mismo, se solicitó al equipo de Sostenibilidad Económica apoyo para la matrícula de 19 firmantes y 1 Auto SAR en el Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible (Ficha 3293982) iniciado el 26 de julio en la vereda Miramar (La Montañita), gestionando la validación de asistencias con el SENA y reportando las planillas correspondientes al mes de julio. Posteriormente, se coordinó con el equipo de sostenibilidad económica el proceso de legalización y cargue en SIR, confirmando su registro exitoso.<br>De igual forma, se solicitó orientación sobre el proceso de certificación por competencias del convenio SENA–ARN, específicamente para la firmante con código 60-09057, postulada en normas de certificación, con el fin de establecer si dicho proceso aplica como cumplimiento de la acción 2.2.1.1.2 y cuáles serían los soportes de evidencia.<br>El 11 de agosto se remitió al equipo de sostenibilidad económica la Base de Seguimiento de Proyectos Productivos Individuales – Corte 31 de julio de 2025, informando que no se contaba con población activa en seguimiento. |
| | | | Finalmente, el 13 de agosto se elevó solicitud de orientación sobre las acciones priorizadas para el periodo de seguimiento de septiembre en el marco del PRI, correspondientes a: 2.1.1.1.2 Implementar el Plan de Acompañamiento y Asistencia Técnica Integral y 2.2.1.1.2 Estrategia de formación para el empleo y homologaciones de saberes que complementen y actualicen conocimientos específicos. Estas acciones quedaron en seguimiento, a la espera de lineamientos de nivel central.<br>De manera complementaria, se reportaron compromisos cumplidos en diferentes acciones del PRI:<br>Acción 2.1.1.1.2.1, Actividad 1. Participar en las sesiones de trabajo requeridas para la formulación del proyecto, el desembolso del proyecto productivo y la validación de la línea productiva. cumplió el compromiso dos firmantes 60-04312 y 60-12565<br>Acción 2.2.1.1.2.1, 1. Vincularse al proceso relacionado con formación para el empleo y homologaciones de saberes (reconocimiento de aprendizajes previos), que complementen y actualicen conocimientos específicos de la población en reincorporación, para el acceso y permanencia en el empleo. cumplió el compromiso 2 firmantes 60-04291 y 60-04310<br>REINCORPORACIÓN COMUNITARIA:<br>En el marco de la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria, durante agosto de 2025 se desarrollaron acciones de coordinación y preparación para el fortalecimiento comunitario. El 6 de agosto se informó al equipo de sostenibilidad económica sobre la vigencia de la estructura curricular del programa “Resolución de Conflictos”, confirmando la disponibilidad de instructor y programando la formación para el 23 de agosto en la Inspección de La Unión Peneya, La Montañita, con una duración de 40 horas.<br>Posteriormente, el 11 de agosto se solicitó formalmente la asignación de instructor al SENA y el 13 de agosto se recibió confirmación para su desarrollo.<br>Así mismo, el 15 y 19 de agosto se dio respuesta y se remitió información adicional sobre los eventos comunitarios programados para octubre, ajustando la propuesta y ratificando la realización del Taller “Pinceladas de Paz: Mural por la Convivencia y la No Estigmatización”, previsto para el 18 de octubre. El 21 de agosto se presentó a la profesional comunitaria la propuesta metodológica de la actividad del 23 de agosto en Unión Peneya, la cual fue revisada y ajustada con el equipo comunitario.<br>Adicionalmente, se realizó la lectura y apropiación de claridades y lineamientos técnicos remitidos por la profesional comunitaria, incluyendo la Versión 3 del Formato IRF-178 Malla PRI (6 de agosto) y las precisiones sobre tipología de listados en actividades de prevención y superación de la estigmatización (8 de agosto).<br>También se revisaron los Métodos Operativos enviados el 8 de agosto, correspondientes a: Pedagogía del Acuerdo Final de Paz, Prevención temprana y superación de la estigmatización, y Fortalecimiento de Procesos Comunitarios para la Reconciliación y la Construcción de Paz.<br>De manera complementaria, se reportaron compromisos cumplidos en diferentes acciones del PRI: |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* A *31/08/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | •Acción 3.1.1.1.1 Actividad 1: Vincularse al proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático. 5 firmantes 60-08992, 60-01107, 60-09006, 60-09009 y 60-10966 cumplieron con el compromiso.<br>Actividad 2: 2. Asistir a las sesiones programadas del proceso formativo relacionado con gestión comunitaria, comunicación asertiva, prevención y resolución de conflictos, liderazgos, entre otros relacionados con el eje temático. 5 firmantes 60-08992, 60-01107, 60-09006, 60-09009 y 60-10966 cumplieron con el compromiso.<br>REINCORPORACION POLITICA:<br>En la línea estratégica de Reincorporación Política, durante agosto de 2025 se realizaron gestiones de acompañamiento relacionadas con la validación de evidencias y la socialización de lineamientos técnicos. El 8 de agosto, a las 10:31 a. m., se dio respuesta a la alerta generada por un error en el cargue de seguimiento de la acción 4.1.1.1.1, informando al profesional de seguimiento sobre la novedad y anexando la solicitud de soporte para la anulación en el sistema SIR, con el fin de garantizar trazabilidad y corrección del proceso. Posteriormente, el 12 de agosto a la 1:51 p. m., se informó que el seguimiento fue anulado y recargado de acuerdo a los lineamientos.<br>Ese mismo día, a las 3:08 p. m., en atención a la solicitud del profesional de seguimiento, se reportó el cargue de evidencias correspondientes a los certificados de diplomados en Sistema Electoral Colombiano, Marketing y Liderazgo Político Territorial y Participación<br><br>Ciudadana, Incidencia y Control Social, los cuales fueron cargados en el canal Teams como soporte de la acción 4.1.1.1.1, beneficiando a siete (7) firmantes.<br>Adicionalmente, el 8 de agosto a las 3:41 p. m. se realizó la lectura del material enviado por la coordinadora del GT Territorial, correspondiente a la socialización de acciones diferenciales de la Reincorporación Política, el cual incluía una infografía sobre métodos operativos y una presentación en formato PowerPoint.<br>Estas acciones permitieron garantizar la corrección en los registros del sistema, la validación de evidencias formativas y la apropiación de herramientas metodológicas en el marco de la reincorporación política. |
| **5** | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | **Si** | Durante el presente período no se realizaron seguimientos directos a proyectos productivos individuales, en razón a que no se contaba con casos asignados para este proceso.<br>No obstante, se tienen identificados tres proyectos con acompañamiento técnico por parte de FAO, correspondientes a los códigos PRE-PP-33801 (asociativo) y PRE-PP-28685 (dos iniciativas de ganadería). Si bien en este periodo no se adelantaron acciones concretas, se está a la espera de los lineamientos pertinentes. De igual manera, para el periodo de seguimiento correspondiente al mes de septiembre, aun no se cuenta con acciones claras para abordar o dar cumplido a la acción 2.1.1.1.2, relacionada con los firmantes con código 60-04312 y 60-12565, aunque cuenta con registro código SIR teniendo en cuenta que efectivamente vienen asistiendo a los encuentros.<br>Finalmente, el día lunes 11 de agosto de 2025 a las 6:02 p. m., se remitió al equipo de Sostenibilidad Económica la Base de Seguimiento de Proyectos Productivos Individuales – Corte 31 de julio de 2025, informando la no existencia de población en proceso de seguimiento para el periodo reportado. |
| **6** | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | **Si** | Durante el presente periodo se cumplió con el registro de la información de la población asignada en los aplicativos correspondientes, garantizando que este fuera realizado de manera oportuna, confiable y veraz, conforme a los lineamientos de la supervisión. Se efectuó el registro de asistencias individuales y grupales por biométrico en el aplicativo ARPA, verificando al cierre del periodo el correcto cargue del 79% de la población activa a corte del 22 de agosto de 2025. Se adjunta como evidencia el “Reporte asistencia Psico corte 22/08/2025”, Se confirma que se tiene programada la atención de 2 firmantes el 28 de agosto; se aclara además que tres firmantes (60-11760, 60-10838 y 60-10981) cumplieron compromisos en julio para el periodo de septiembre, razón por la cual no registraron asistencia en agosto.<br>De igual forma, se revisó el reporte PQRS, evidenciando que no existen casos activos.<br>Se presentó el informe de honorarios de agosto 2025 en SharePoint.<br>Se registró en el aplicativo el cumplimiento del desplazamiento ID 36637, correspondiente al 25 y 26 de julio, el día 1 de agosto.<br>El 4 de agosto se radicaron dos requerimientos de servicio al área de soporte (Tickets RF-23140 y RF-23142), solicitando la anulación de seguimientos erróneos en los planes 130197 y 134420 del periodo julio 2025.<br>El 9 de agosto se dio respuesta a la solicitud “Revisión de Asistencias – Convenio 1374 ARN – Programa Maestro Itinerante”, reportando la novedad del firmante Noe Mejía Parra, cuya asignación de ciclo en SIR presentaba inconsistencias, adjuntando soportes y solicitando los ajustes respectivos. |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* A *31/08/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | El 11 de agosto se remitieron al equipo de Sostenibilidad Económica las planillas de asistencia de julio de la formación “Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible” (Ficha 3293982), recibiendo confirmación de cargue y posterior verificación en SIR ese mismo día.<br>Finalmente, se elaboraron y remitieron los informes de legalización de desplazamientos: el 1 de agosto (ID 36637), el 13 de agosto (cargue en el aplicativo de gestión de comisiones y desplazamientos de la primera quincena), y el 21 de agosto (ID 37492), confirmando el cargue en el sistema.<br>El 21 de agosto se confirmó a la técnica administrativa la creación del plan de pago correspondiente al mes de julio en SECOP II.<br>Con estas acciones se asegura el cumplimiento de la actividad, consolidando un registro confiable y actualizado en el SIRR y demás aplicativos institucionales. |
| **7** | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | **Si** | En el marco del cumplimiento de esta actividad, se brindó apoyo en la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones del Programa de Reincorporación Integral, garantizando el uso de los mecanismos de control establecidos con el fin de proporcionar información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales. Asimismo, se revisaron aspectos clave para la propuesta de planes de mejora orientados a optimizar procesos y fortalecer la eficiencia en la ejecución de actividades.<br>Para el registro de asistencia, se aplicaron las directrices definidas en el IR-P-22 – Procedimiento de Registro de Asistencia, asegurando el cumplimiento de lo establecido. En la preparación de encuentros individuales y grupales, se utilizaron los lineamientos del IR-M-08 – Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Reincorporación Individual (Versión 3), específicamente en la fase de implementación de acciones y programación de sesiones de seguimiento, lo que garantizó una adecuada estructura metodológica. Así mismo, se revisó el Plan de Control a Métodos de Operación 2025 y el IR-P-45 – Procedimiento para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Reincorporación Individual.<br>Durante el periodo, se adelantó la lectura y apropiación de los insumos remitidos por la coordinación territorial y los equipos de línea, entre ellos:<br>•Claridades de la línea estratégica de reincorporación comunitaria enviadas el 6 de agosto de 2025 a las 11:08 p. m.<br>•Material sobre acciones diferenciales de la línea de reincorporación política compartido por la coordinación territorial el 8 de agosto de 2025 a las 3:41 p. m., que incluyó una infografía y una presentación en PowerPoint sobre métodos operativos.<br><br>•Claridades remitidas por la profesional comunitaria en el marco de la línea de reincorporación comunitaria y las presentaciones del espacio de transferencia de Métodos Operativos realizado el 5 de agosto. En este espacio se precisó el uso del listado de asistencia de actividades comunitarias de la ARN para las acciones de prevención y superación de la estigmatización.<br>•Revisión de los tres métodos operativos compartidos el 8 de agosto de 2025: Pedagogía del Acuerdo Final de Paz, Prevención temprana y superación de la estigmatización, y Fortalecimiento de Procesos Comunitarios para la Reconciliación y la Construcción de Paz.<br>De igual manera, se participó en espacios de fortalecimiento técnico y socialización institucional, entre los cuales se destacan:<br>•Participe de manera virtual, Jornada No. 1 de Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reincorporación – PRI, realizada el 4 de agosto de 2025 de 8:30 a. m. a 11:30 a. m.<br><br>•Transferencia de Métodos Operativos de Reincorporación Comunitaria, desarrollada el 5 de agosto de 2025 de 2:30 p. m. a 6:00 p. m., donde se abordaron las temáticas de pedagogía del Acuerdo de Paz, prevención y superación de la estigmatización y fortalecimiento de procesos comunitarios.<br>•Participe de manera virtual, Socialización del Decreto 0413 de 2025 y del Manual Operativo adoptado por la ARN, liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el 20 de agosto de 2025 en el horario de 8:30 a. m. a 10:00 a. m. |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* A *31/08/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | En el marco del cumplimiento de esta actividad, durante el mes de agosto de 2025 se adelantaron las verificaciones correspondientes a los desembolsos económicos de los participantes asignados, conforme al cronograma establecido por la ARN, sin encontrarse novedades relevantes que requirieran gestión adicional.<br><br>El día lunes 11 de agosto de 2025 a las 6:35 p. m., se dio respuesta a la solicitud de Revisión – Base de Insumo de Ingreso Básico Auto SAR – Agosto, realizada por la profesional social, informando que únicamente se cuenta con una persona de la estrategia Auto SAR, código JH-60-04306-01, sin presentar novedad en el reporte.<br><br>Posteriormente, el día martes 19 de agosto de 2025 a las 10:00 a. m., se dio respuesta a la profesional social frente a la solicitud de Revisión – Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación – Agosto 2025.<br>La revisión no arrojó novedades adicionales y permitió confirmar la correcta aplicación de los beneficios económicos en el periodo evaluado. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | En el mes de agosto de 2025, en el marco de la Actividad 9, se participó activamente en diferentes espacios de trabajo, reuniones y jornadas de fortalecimiento convocadas tanto por el Grupo Territorial Caquetá como por instancias nacionales de la ARN y entidades aliadas.<br>El 1 de agosto de 2025, participé en la actividad Círculos de la Palabra, desarrollada en las instalaciones del GT Caquetá con el Grupo 1, espacio que permitió el diálogo y la construcción colectiva a partir de la metodología de conversación abierta.<br>El 4 de agosto de 2025 asistí a la reunión virtual de socialización de la Oferta Ruta Recorrer, donde se presentó la estrategia de empleabilidad e inclusión laboral digna y sostenible, resaltando su articulación con la ruta de inclusión laboral Recorrer en el marco del Programa de Reincorporación Integral.<br>Ese mismo día, 4 de agosto de 2025, participé en la Jornada No. 1 de Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reincorporación (PRI), realizada de manera virtual en el horario de 8:30 a. m. a 11:30 a. m., espacio en el que se abordaron lineamientos técnicos y operativos para el desarrollo de acciones en el componente educativo del PRI.<br>El 5 de agosto de 2025 participé en la Transferencia de Métodos Operativos de Reincorporación Comunitaria, en la cual se socializaron los lineamientos asociados a pedagogía del Acuerdo de Paz, prevención y superación de la estigmatización, y fortalecimiento de procesos comunitarios, sesión desarrollada de manera virtual en el horario de 2:30 p. m. a 6:00 p. m.<br><br>El 11 de agosto de 2025 asistí a la reunión virtual de claridades técnicas, dirigida por la profesional comunitaria, en la que se revisaron aspectos relacionados con las acciones 3.2.1.1.4, 3.2.1.2.1 y 3.2.1.2.1 A, con el propósito de unificar criterios para la correcta implementación de los métodos operativos.<br>El 14 de agosto de 2025 participé en dos espacios importantes. En horas de la mañana asistí de manera presencial a la actividad organizada por el Grupo de Integridad de la ARN, realizada en el segundo piso del GT Caquetá, cuyo propósito fue promover la reflexión sobre los valores del Código de Integridad y la importancia de las decisiones éticas en la construcción de un ambiente laboral sano y transparente. Ese mismo día participé en la reunión de socialización del método operativo Acción 1.3.2.4.1, en la que se revisaron lineamientos específicos para la implementación de esta acción en los territorios.<br>El 20 de agosto de 2025 participé en la socialización virtual del Decreto 0413 de 2025 y del Manual Operativo adoptado por la ARN, liderada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el horario de 8:30 a. m. a 10:00 a. m., espacio en el cual se presentaron las directrices asociadas a los procesos de mejoramientos de vivienda.<br>Finalmente, el 25 de agosto de 2025 asistí a la reunión virtual de seguimiento de acciones del PRI, convocada por la coordinación del GT Caquetá a las 3:00 p. m., en la cual se revisaron los avances y compromisos de las actividades en ejecución.<br>Con estas acciones se dio cumplimiento a la Actividad 9, garantizando la participación activa y articulada en los espacios de trabajo convocados. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | Durante el presente periodo se generó documentación correspondiente al acta y planilla de asistencia de la actividad comunitaria realizada el 23 de agosto de 2025. Estos documentos se encuentran en proceso de gestión y serán entregados conforme a las fechas establecidas en el cronograma del mes siguiente. Así mismo, el 4 de agosto de 2025 se participó en una reunión virtual orientada por el Grupo de Gestión Documental, en la cual se abordó el tema de Conservación y preservación documental, fortaleciendo las capacidades para el adecuado manejo de la información. |

**11. CERTIFICACIONES**

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 537 - 2025 | Mensual | *1/08/2025* A *31/08/2025* |

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| Martha Liliana Rivera Trujillo<br>Firmado digitalmente por Martha Liliana Rivera Trujillo | | Angelica Rocio Angel Chates<br>Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates | |
| **Nombre:** | MARTHA LILIANA RIVERA TRUJILLO | **Nombre:** | ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Caquetá |
| | | **Fecha** | *31/08/2025* |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx